



## REGISTRO DE ASPIRANTES A AUXILIARES DE SEGUNDA INTERINOS DE CARRERAS DE GRADO

La Facultad Regional Chubut, de la Universidad Tecnológica Nacional, comunica que se encuentra abierta la inscripción al llamado a Registro de Aspirantes para la Evaluación de Antecedentes y Coloquio, para cubrir el/los siguiente/s cargo/s de Auxiliares de Segunda Interino/s:

### DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

- **Cátedra:** Álgebra
- **Cursada:** 1er Cuatrimestre con cursado intensivo en 2do Cuatrimestre.
- **Horario de la cátedra:** Lun 20:30 a 22:45, Mie 20:30 a 22:45 y Vie 18:00 a 20:15
- **Cargo:** 1 (UNO) Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda INTERINO
- **Dedicación (RENTADO -NO):** 1 DS Ad honorem
- **Perfil requerido:** No ser graduado de una carrera de grado universitaria. Ser estudiante avanzada/o de carrera universitaria. Contar como mínimo con 10 asignaturas aprobadas. Tener aprobadas Álgebra o Álgebra y Geometría Analítica. Conocer el diseño curricular de la carrera y el sistema de correlatividades. Sin superposición horaria respecto a los horarios de la asignatura. Predisposición para acompañar desde la ayuda académica a sus pares. Interés en iniciar su trayectoria en formación para la docencia.

### **Jurado:**

Docentes	Titulares	Emilio CASSINI Fabio LAZCANO Mónica BURGUENER
	Suplentes:	Ezequiel LATOUR Javier KLAICH Jimena DIMA
Graduados:	Titular:	Ivana LEWIS
	Suplente:	Carlos BORDÓN
Alumnos:	Titular:	Edgardo DE PEDRO
	Suplente:	Lucía MARTÍNEZ

- **Fecha de Coloquio:** Jueves 01-09-2022 desde las 18:00 hs

Los interesados podrán retirar el formulario para la inscripción al Registro de Aspirantes, y la información de la documentación requerida, para presentar al momento de inscribirse en el Departamento Concursos de 09:00 a 14:00 hs, o enviar su inscripción y la documentación requerida a [concursos@frch.utn.edu.ar](mailto:concursos@frch.utn.edu.ar) desde el día 23/08/2022 hasta el día 29/08/2022 inclusive, hasta las 14:00 horas. Dicha información será validada con los originales luego del concurso y de surgir inconsistencias, la postulación como lo actuado se considerará nulo.